

ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DELTA SEGURIDAD PRIVADA DESEGRÍ CÍA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA.

OTORGA: COMPAÑIA DELTA SEGURIDAD PRIVADA DESEGRÍ CÍA. LTDA.

A FAVOR DE: ELLOS MISMOS.

Escritura No. 3.666

Se dio tres copias.-



En la ciudad de Ibarra, hoy día martes, veintitrés de septiembre del año dos mil ocho, ante mí Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto de éste cantón, comparece la señora DOLORES MARICED SANDOVAL LOYO, casada; es mayor de edad, ecuatoriano, vecina de esta ciudad, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, en la calidad que luego se indicará, dice que eleva a escritura pública, la Minuta, que me presenta, la misma que copiada literalmente es del tenor que sigue:

“SEÑOR NOTARIO: Estatutos de la Compañía DELTA SEGURIDAD PRIVADA DESEGRÍ CÍA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Comparecientes:

Comparecen a la celebración del presente escritura la señora DOLORES MARICED SANDOVAL LOYO, en su calidad de Gerente General de la compañía, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra

debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada con el carácter de universal el doce

RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado en la resolución número 08.Q.IJ.004314 de fecha quince de octubre del año dos mil ocho de la Superintendencia de Compañías y su Artículo Primero se aprueba la REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DELTA SEGURIDAD PRIVADA DESEGRÍ CÍA. LTDA. que consta de la presente foja y se toma nota del particular. al margen de la misma y en cada una de sus copias. Ibarra, veinticuatro de octubre del año dos mil ocho. De todo lo que doy fe.- Dr. Arturo Terán A. Notario Quinto del cantón Ibarra.

septiembre de dos mil ocho, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- La compareciente es de estado civil casada, con domicilio en esta ciudad de Ibarra, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el presente instrumento.- **SEGUNDA- ANTECEDENTES.- a)** La compañía DELTA SEGURIDAD PRIVADA DESEGRÍ CÍA. LTDA, se constituyó con domicilio en la ciudad de Ibarra, con un capital de SEISCIENTOS DÓLARES, mediante escritura pública celebrada el veintiséis de octubre de dos mil cuatro, ante el Notario Quinto del cantón Ibarra, Doctor Arturo Terán Almeida, aprobada por la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías de Quito, mediante Resolución número 04.Q.IJ.4985, del veintitrés de diciembre de dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, bajo la partida número dos, del doce de enero de dos mil cinco; b) Mediante escritura pública celebrada el treinta de mayo de dos mil siete, ante el Notario Quinto del cantón Ibarra, Doctor Arturo Terán Almeida, la compañía aumento su capital social a DIEZ MIL DOLARES e incluyó en el objeto social la palabra Tercerización, escritura que fue aprobada por la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías de Quito, mediante Resolución número 07.Q.IJ.002927, del trece de julio de dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, bajo la partida número doscientos treinta y siete, del seis de agosto de dos mil siete, c) La Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de universal celebrada el doce de septiembre de dos mil ocho, resolvió reformar el objeto social de la compañía cambiando al palabra tercerización por la frase realización de actividades complementarias, conforme consta en al acta que se agrega.- **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia de la reforma del objeto social se reforma la cláusula tercera del estatuto de la compañía que dirá **TERCERA- OBJETO SOCIAL.- L A COMPAÑÍA DELTA SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA,** tiene como objeto social la realización de actividades complementarias como es la prestación de servicios de prevención del delito,

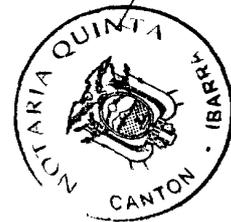
vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas; instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes. Instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. Relacionarse con empresas o compañías similares, establecer acuerdos ventajosos en provecho de la compañía, comparecer ante los poderes públicos en demanda de sus legítimos derechos en materia de seguridad.- CUARTA.- Documentos Habilitantes: Se acompaña copia el nombramiento de la representante legal y copia certificada de la acta de Junta de socios y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Usted Sr. Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente escritura Pública. Atentamente. Firmado) Doctor Mauricio Males A. Abogado. Matrícula número doscientos cincuenta y tres del colegio de Abogados de Imbabura. Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Y leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a la compareciente, aquella lo aprueba en todas sus partes, vuelve a ratificarse en todo lo que tiene expuesto y firma, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-



SRA. DOLORES MARICED SANDOVAL LOYO.

GERENTE GENERAL.

C. C. 100199192-4



El Notario - Sr. [Handwritten Signature]



DELTA SEGURIDAD "DESEGRI" CIA. LTDA.

SEGURIDAD PRIVADA, ALARMAS, MONITOREO ELECTRONICO CON
RESPUESTA ARMADA, FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACION

Vigilancia Armada y Uniformada, Investigación Privada, Protección Personal, Transporte
y Custodia de Valores, BAJO DIRECTO CONTROL DE LA AUTORIDAD PUBLICA

Ibarra, 2 de junio del 2008

Señora
Mariced Sandoval
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de participar a ustedes que, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía DELTA SEGURIDAD PRIVADA DESEGRI CIA. LTDA., celebrada el 28 de mayo del 2008, tuvo el acierto de elegir a usted como Gerente General, de la misma, para el periodo de dos años, correspondiéndole por lo tanto las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías. En el desempeño de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

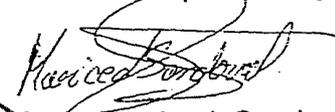
Los Estatutos de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución celebrada el 26 de octubre del 2004, ante el Notario Quinto del cantón Ibarra. Dr. Arturo Terán Almeida, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el 12 de enero del 2005.

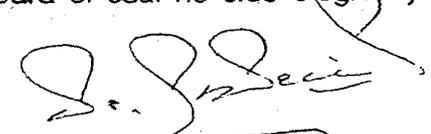
Atentamente,


Maria Candida Lopez Enriquez
PRESIDENTA
CC: 040097820-1



RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía DELTA SEGURIDAD PRIVADA DESEGRI CIA LTDA, para el cual he sido elegida y prometo desempeñar fiel y legalmente.-


Dolores Mariced Sandoval Loyo
GERENTE GENERAL
C.C. 100199192-4
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCION: Calle Cotacachi 1-46 y Bolivia


CERTIFICO QUE LA ANTERIOPE ES FIEL COPIA
EL ORIGINAL UNA VEZ PUESTA ESTA RAZÓN
ENTREGUE ORIGINAL Y COPIA
IBARRA 08 Septiembre 2008
Dr. Arturo Terán Almeida
NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA

0000003

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

... Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 159 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DELTA SEGURIDAD PRIVADA DESEGURO CIA. LTDA.- Ibarra, veintidós de Junio del dos mil ocho - REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 005.
16:58:34

DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE -
MIRIAM CARRERA



Dr. Jordán Almeida
CERTIFICO QUE LA ANTERIOR ES FIEL COPIA
EL ORIGINAL UNA VEZ PUESTA ESTARÁ
ENTREGUE ORIGINAL + COPIA
IBARRA 08 Septiembre 2008
Dr. Arturo Jordán Almeida
NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA





DELTA SEGURIDAD "DESEGRI" CIA. LTDA.

SEGURIDAD PRIVADA, ALARMAS, MONITOREO ELECTRONICO CON
RESPUESTA ARMADA, FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACION

Vigilancia Armada y Uniformada, Investigación Privada, Protección Personal, Tránsito
y Custodia de Valores, BAJO DIRECTO CONTROL DE LA AUTORIDAD PUBLICA



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON EL CARACTER DE UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DELTA SEGURIDAD PRIVADA DESEGRI CIA. LTDA.

CERTIFICO QUE LA ANTERIOR ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL UNA VEZ PUES EN ESTA OCAZION
ENTREGUE ORIGINAL Y COPIA
IBARRA A 22 de Septiembre 2008

Dr. Arturo Jarán Almeida
NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA

En la ciudad de Ibarra, el doce de septiembre de dos mil ocho, a las 19h00, en el local de la compañía ubicado en la calle García Moreno 10-09, y Pedro Rodríguez, se reúnen los todos socios de la compañía DELTA SEGURIDAD PRIVADA DESEGRI CIA. LTDA., la cual esta presidida la Sra. María López Enriquez, actúa como secretaria la Gerente General señora Dolores Sandoval Loyo. - Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver como punto único la reforma del objeto social de la compañía toda vez que por mandato constitucional se a eliminado la tercerización - La presidenta declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el único punto acordado, que es necesario la reforma del estatuto en lo referente al objeto social de la compañía, toda vez que la Asamblea Constituyente mediante mandato a eliminado la Tercerización y ha creado la realización de actividades complementarias, posteriormente toma la palabra el socio Iván Yépez Almeida manifestando que por cuanto es requisito legal e indispensable, el cambio del objeto social de la compañía en la parte pertinente del objeto social cambiar tercerización por realización de actividades complementarias todos los socios deberíamos estar de acuerdo en esta reforma por ser beneficioso y necesario para la compañía; y luego de la debida deliberación del asunto, con el voto unánime del total del capital social de la compañía, la junta general de Socios.

RESUELVE: Uno.- Cambiar en el objeto social de la compañía la palabra tercerización por la frase realización de actividades complementarias, en consecuencia el cláusula tercera dirá **TERCERA.- OBJETO SOCIAL. LA COMPAÑIA DELTA SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.,** tiene como objeto social la realización de actividades complementarias como es la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas

Oficina Matriz Ibarra: Calle García Moeno 10-09 y Pedro Rodríguez Telfs. 2610 256 - 2606 861

Sucursales: Atuntaqui, Otavalo, Cayambe, El Quinche, Pifo, Yaruquí, Tulcán, Sto. Domingo, Latacunga, Ambato

Quito: Calle Caranqui Oe496 y Quisquis "La Magdalena" Telf. 2614 129

Manta: Av. 31 y Calle 27 Barrio Los Algarrobo Telf. 05 2626 273

E-mail: delta_seg@yahoo.es



000004

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Octubre 9 del 2008 02:55

Dpto de Afiliacion y Control Patronal

ROMERO PATINO HECTOR REN

Estado de la Empresa

Quito, 2008-10-09

Señor:

SANDOVAL LOYO DOLORES MARICED

Representante Legal de la Empresa

1091715321001 - DELTA SEGURIDAD PRIVADA DESEGRI CIA. LTDA.

Oficina: 0001-DELTA SEGURIDAD PRIVADA DESEGRI CIA. LTDA.

El IESS extiende este certificado de cumplimiento de las obligaciones patronales que la empresa mantiene con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El I.E.S.S. aclara que la concesión de este certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones patronales pendientes, no detectadas a esta fecha no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

Firma del funcionario
Dpto de Afiliacion y Control
Patronal
ROMERO PATINO HECTOR RENE
C.I.: 1704214186

Firma del Secretario
General
DIRECCION GENERAL

Imprimir

Cerrar

IESS DIRECCIÓN PROV. IMBABURA



Ing. Com. Héctor Romero P.
JEFE DPTO. DE AFILIACIÓN
Y CONTROL PATRONAL

100005

EQUATORIANA***** V43A3V344R
CASADO MARIANA B GOYES AOSTA
SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
JUAN FRANCISCO MALES TORRES
MARIANA DE JESUS AYALA
IBARRA 09/09/2002
09/09/2020

CIUDADANIA 100216697-1
MALES AYALA BYRON MAURICIO
IMBABURA/IBARRA/SAN ANTONIO
29 MARZO 1974
001-0028 00049 M
IMBABURA/IBARRA
SABRAPE 1974



0303107



(Handwritten signature)

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

024-0008 1002166971
NUMERO CEDULA
MALES AYALA BYRON MAURICIO

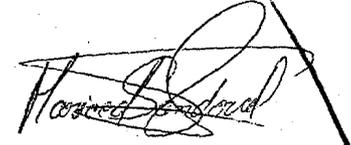
IMBABURA IBARRA
PROVINCIA CANTON
SAN ANTONIO
PARROQUIA

(Handwritten signature)
PRESIDENTE DEL LA JURE

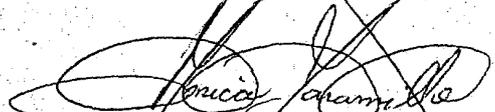


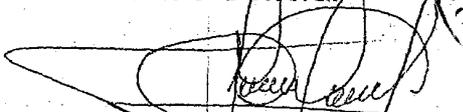
naturales y jurídicas y bienes. Instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. Relacionarse con empresas o compañías similares, establecer acuerdos ventajosos en provecho de la compañía; comparecer ante los poderes públicos en demanda de sus legítimos derechos en materia de seguridad.- Dos.- Autorizar a la señora Dolores Mariced Sandoval L., Gerente General de la Compañía para que suscriba ala correspondiente escritura pública. Por haberse resuelto el punto acordado, la señora Presidenta dispone un receso para redactar el acta.- Siendo las 20 horas con diez minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por el voto unánime de la totalidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.

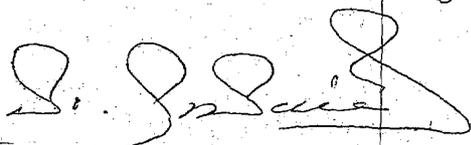

 María C. López E.
 Presidenta


 Dolores M. Sandoval L.
 Gerente General



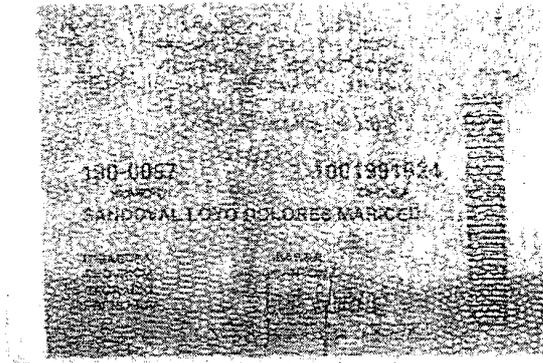
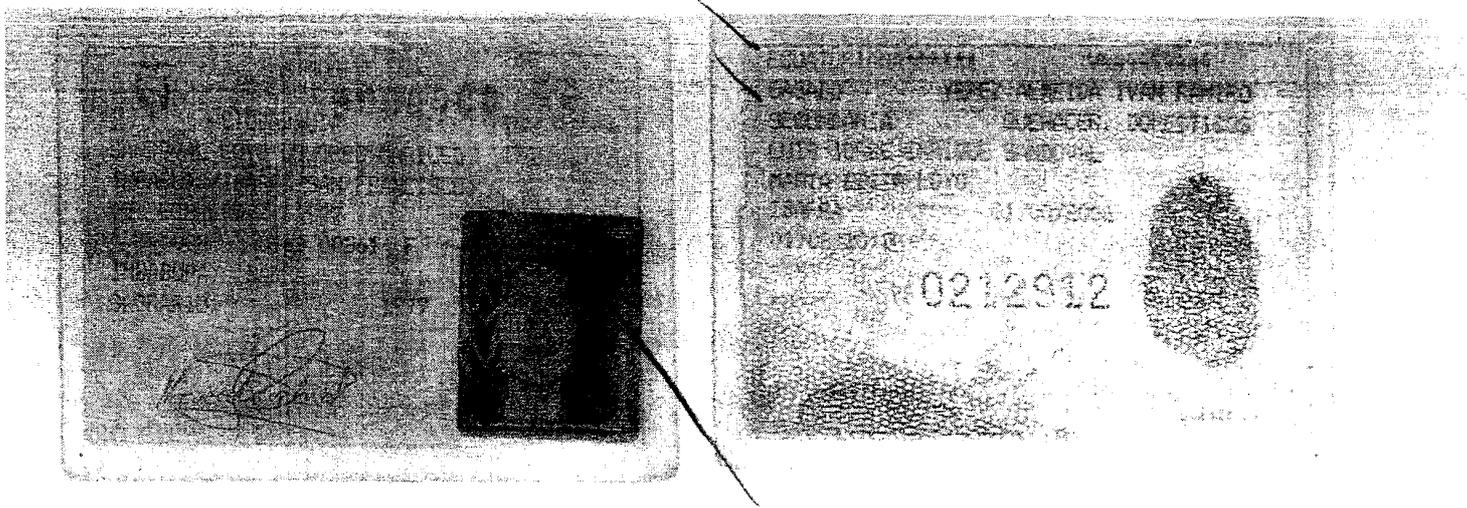

 Mónica F. Jaramillo T.


 Iván Yépez Almeida



CERTIFICO QUE LA ANTERIOR ES FIEL COPIA
 EL ORIGINAL UNA VEZ PUESTA ESTA RAZON
 ENTREGUE ORIGINAL Y COPIA
 IBARRA 22 September 2008
 Dr. Arturo Torán Almeida.
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON BARRA





Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la sello y firmo en la ciudad de Ibarra, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil ocho.

El Notario - Dr. Arturo Terán Almeida

**NOTARIA QUINTA
DEL CANTÓN IBARRA**
ING. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO



NAH

1000007

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 337 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente escritura y la Resolución No. 08.Q.U.004314, de la Superintendencia de Compañías de Quito, de fecha quince de Octubre del año dos mil ocho, Cumpliendo lo dispuesto por el Art. Tercero de dicha Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Ibarra, veintisiete de Octubre del dos mil ocho.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 11789, 2:16:14

DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE -
MIRIAM CARRERA

